

**SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND
PROJECT DOCUMENT TEMPLATE**



United Nations
Peacebuilding

PBF PROJECT DOCUMENT

Country(ies): Honduras	
Project Title: Protegiendo mi barrio; jóvenes construyendo comunidad Project Number from MPTF-O Gateway (if existing project):	
PBF project modality: <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	If funding is disbursed into a national or regional trust fund (instead of into individual recipient agency accounts): <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Name of Recipient Fund:
List all direct project recipient organizations (starting with Convening Agency), followed by type of organization (UN, CSO etc.): Agencia Naciones Unidas: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados ACNUR Organizaciones sociedad civil: Asociación Salvemos los Niños de Honduras - Save the Children List additional implementing partners, specify the type of organization (Government, INGO, local CSO): Organizaciones sociedad civil: <ul style="list-style-type: none"> - Socios implementadores: Jóvenes contra la Violencia, Centro de Desarrollo Humano “CDH”. Apoyo a través de implementación directa: Asociación Calidad de Vida “ACV”, Nuestros Pequeños Hermanos, Cattrachas y Honduras Diversa, Asociación Colaboración y Esfuerzo “ACOES”, Comité LGBTQTIQ+ Valle de Sula. -Sector Privado: <ul style="list-style-type: none"> - Fundación Hondureña para la Responsabilidad Social Empresarial FUNDAHRSE Gobierno: <ul style="list-style-type: none"> - Instituto de la Juventud “INJUVE”, además de la coordinación: Comisión Nacional para El desarrollo de la Educación Alternativa No Formal “CONEANFO”, Comisión Nacional de Deportes “CONDEPOR”, Instituto Nacional de Formación Profesional “INFOP”, Municipaldades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Comayagua y la Ceiba. 	
Project duration in months^{1 2}: 24 months Geographic zones (within the country) for project implementation: <ul style="list-style-type: none"> - Para las intervenciones se han priorizado 30 comunidades ubicadas en los departamentos de Francisco Morazán (municipaldades de Tegucigalpa y Comayagüela), Atlántida 	

¹ Maximum project duration for IRF projects is 24 months, for PRF projects – 36 months.

² The official project start date will be the date of the first project budget transfer by MPTFO to the recipient organization(s), as per the MPTFO Gateway page.

(Municipalidad la Ceiba), Cortés (Municipalidad San Pedro Sula y Choloma) y Comayagua (Municipalidad Comayagua)

Does the project fall under one or more of the specific PBF priority windows below:

- Gender promotion initiative³
 Youth promotion initiative⁴
 Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions
 Cross-border or regional project

Total PBF approved project budget* (by recipient organization):

ACNUR: \$ 1.400.000

Save the Children: \$ 600,000

Total: USD 2,000,000

**The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account. For payment of second and subsequent tranches the Coordinating agency needs to demonstrate expenditure/commitment of at least 75% of the previous tranche and provision of any PBF reports due in the period elapsed.*

Any other existing funding for the project (amount and source):

<p>PBF 1st tranche UN Agency (70%): ACNUR: \$ 980,000 PBF 1st tranche CSO direct recipient (70%): Save the Children: \$ 420,000 Total: \$ 1,400,000</p>	<p>PBF 2nd tranche* UN Agency (30%): ACNUR: \$ 420,000 PBF 2nd tranche* CSO direct recipient (30%): Save the Children: \$ 180,000 Total: \$ 600,000</p>	<p>PBF 3rd tranche* UN Agency (0%): PBF 2nd tranche* CSO direct recipient (0%): Total:</p>
--	--	---

Provide a brief project description (describe the main project goal; do not list outcomes and outputs):

El objetivo general de esta propuesta es mitigar los riesgos de desplazamiento y demás riesgos asociados a la violencia generalizada y que de manera desproporcionada sufren los y las jóvenes en Honduras. Para ello, el proyecto apoyará los procesos de fortalecimiento de la capacidad organizativa, de participación y autoprotección que contribuya para que las organizaciones de jóvenes logren un mayor grado de incidencia en políticas públicas municipales y nacionales, las cuales contribuirán a mitigar riesgos como el reclutamiento forzado, la violencia basada en género y la violencia generalizada que afecta significativamente a los y las jóvenes en las comunidades priorizadas.

Es así, como el proyecto desarrollará junto con las y los jóvenes soluciones innovadoras basadas en el trabajo con sus estructuras comunitarias en municipalidades y comunidades seriamente afectadas por la violencia y donde el ACNUR y Save the Children tienen trabajo conjunto y articulado con otros actores de sociedad civil, sector privado e institucionalidad. Todas las intervenciones cuentan de manera transversal y estructural con un enfoque basado en género que promueve la participación equitativa de las/los jóvenes, fortaleciendo el tejido comunitario, disminuyendo la estigmatización,

³ Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Gender Promotion Initiative

⁴ Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Youth Promotion Initiative

promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de liderazgos comunitarios, generando en las comunidades entornos de protección, inclusión y cohesión social.

Summarize the in-country project consultation process prior to submission to PBSO, including with the PBF Steering Committee, civil society (including any women and youth organizations) and stakeholder communities (including women, youth and marginalized groups):

El proceso de diseño de la intervención se establece a través de: i) las consultas comunitarias permanentes del ACNUR y sus socios en las comunidades donde tiene presencia a través de las acciones de protección basada en la comunidad y que permiten una presencia constante en las mismas; ii) la interlocución regular con los liderazgos presentes en estas comunidades tanto de los grupos y organizaciones de jóvenes, así como de otros liderazgos o estructuras comunitarias. En este sentido, se realizaron también varios grupos focales con población en riesgo de desplazamiento, además de un taller de diagnóstico comunitario con la participación de más de 70 líderes que representan a las comunidades incluidas en esta propuesta, con el objetivo de identificar riesgos, necesidades y estrategias para mitigar los riesgos derivados de la violencia generalizada, el reclutamiento forzado y la extorsión entre otros. La identificación de estos jóvenes es fruto del trabajo y diálogo permanente con los liderazgos que se realiza de manera regular a través de ACNU, Save the Children los demás socios quienes llevan visitas diarias y procesos de acompañamiento a las comunidades. En trabajo coordinado junto a los socios se hizo un llamado abierto por comunidad para asegurar una participación con enfoque AGD, asegurando que todos los sectores de las comunidades estaban representados.

Cabe señalar que los riesgos identificados tienen un impacto diferenciado especialmente en mujeres, niños, niñas, jóvenes y adolescentes -NNJA-. Los resultados del taller dejaron como conclusión: a) la necesidad de continuar trabajando en la incidencia de las comunidades y las redes de jóvenes en políticas que protejan a las y los jóvenes, b) ampliar la presencia del ACNUR y sus socios en comunidades, así como sus intervenciones, c) desarrollar espacios de protección para NNJA y apoyar la formación en empleabilidad, el emprendimiento y la utilización del arte y el deporte como herramientas para la prevención del reclutamiento forzado. En este sentido, resaltar que la propuesta presentada contempla ampliamente las necesidades identificadas durante todos los procesos de consulta, interlocuciones con líderes, grupos focales y el taller de diagnóstico comunitario.

Project Gender Marker score⁵: 2

Specify % and \$ of total project budget allocated to activities in pursuit of gender equality and women's empowerment: 40% USD 800,000

Briefly explain through which major intervention(s) the project will contribute to gender equality and women's empowerment ⁶:

Apoyar a las instituciones, las autoridades locales y los asociados para fortalecer sus capacidades e instrumentos jurídicos a fin de prevenir y abordar las necesidades y los riesgos relacionados con la

⁵ **Score 3** for projects that have gender equality as a principal objective and allocate at least 80% of the total project budget to Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE)

Score 2 for projects that have gender equality as a significant objective and allocate between 30 and 79% of the total project budget to GEWE

Score 1 for projects that contribute in some way to gender equality, but not significantly (less than 30% of the total budget for GEWE)

⁶ Please consult the **PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding**

violencia contra los niños y los adolescentes (incluidos los niños repatriados y los niños de flujos mixtos). Fortalecimiento de rutas/mecanismos de protección y espacios seguros para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género para personas en riesgo y/o víctimas de VBG.

Como parte de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento a los grupos de jóvenes en las comunidades priorizadas, se considera esencial continuar promoviendo y fortaleciendo la participación de las jóvenes en los distintos procesos y actividades del proyecto, así como su empoderamiento para la participación y el acceso a posiciones de toma de decisiones dentro de las estructuras organizativas. Se espera que durante el proceso se identifique nuevos liderazgos femeninos, así como el incremento de su participación en las estructuras de toma de decisiones, y el desarrollo de procesos de fortalecimiento a nivel comunitario relacionados con la equidad de género, la participación y oportunidades, el respeto y la generación de medios de vida equitativo para los y las jóvenes.

De igual manera, el proyecto contempla acciones que incluyen el fortalecimiento de redes de mujeres comunitarias, a través de las cuales se construyen estrategias para mitigar el impacto de la VBG en zonas altamente vulnerables, así como su incidencia en políticas que aboguen por la protección de éstas. Entre las actividades propuestas con las redes de mujeres se contemplan aquellas destinadas al autocuidado y la autoprotección de las mujeres, las jóvenes y niñas en las comunidades, la formación vocacional y en habilidades blandas, así como el acceso a servicios de salud.

Project Risk Marker score⁷: 0

Select PBF Focus Areas which best summarizes the focus of the project (*select ONLY one*)⁸:

Priority Area 2: Promote coexistence and peaceful resolution of conflict
2.3 Conflict prevention/ management

If applicable, SDCF/UNDAF **outcome(s)** to which the project contributes:

El Proyecto estará alineado con el Marco de Cooperación 2022-2026, particularmente a dos pilares del nuevo MCNU: sostenimiento de la paz y la prevención de conflictos y la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos:

Prioridades del MCNU	Efectos MCNU	Productos MCNU
Prioridad 1: Renovando la confianza en el país y sus instituciones	Efecto 1.2: La sociedad civil, en especial los grupos en situación de exclusión, participa e incide activamente en pro del ejercicio de sus derechos, sin	Producto 1.2.1.: Las instituciones nacionales y locales cuentan con capacidades reforzadas en materia de generación, fortalecimiento y facilitación de mecanismos y espacios de diálogo y participación

⁷ **Risk marker 0** = low risk to achieving outcomes

Risk marker 1 = medium risk to achieving outcomes

Risk marker 2 = high risk to achieving outcomes

⁸ **PBF Focus Areas** are:

(1.1) SSR, (1.2) Rule of Law; (1.3) DDR; (1.4) Political Dialogue;

(2.1) National reconciliation; (2.2) Democratic Governance; (2.3) Conflict prevention/management;

(3.1) Employment; (3.2) Equitable access to social services

(4.1) Strengthening of essential national state capacity; (4.2) extension of state authority/local administration; (4.3) Governance of peacebuilding resources (including PBF Secretariats)

	dejar a nadie atrás	ciudadana vinculantes, de auditoría social, consulta, incidencia, y toma de decisiones, a nivel sectorial, intersectorial y comunitario, con enfoque de género. Producto 1.2.2.: Fortalecidas las capacidades organizativas, de coordinación y de análisis de políticas públicas, así como las habilidades de incidencia, abogacía y diálogo político, de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades excluidas priorizadas, especialmente las mujeres y niñas, los jóvenes, personas LGBTI, las personas con discapacidades y los pueblos indígenas y Afrodescendientes
Prioridad 2: Sentando las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana en el marco de la Agenda 2030.	Efecto 2.2.: El Estado y la sociedad hondureña implementan políticas, estrategias y programas que permiten transitar hacia una transformación económica adecuada e inclusiva y el trabajo decente para mujeres y hombres	Producto 2.2.2.: Las instituciones públicas, y los sectores privado y obrero cuentan con capacidades fortalecidas en cuanto a la transformación económica y laboral que promueva los derechos sociales y económicos, el acceso a los recursos económicos y al sistema de protección social para todos los hondureños y las hondureñas.

Sustainable Development Goal(s) and Target(s) to which the project contributes:

ODS 4 Educación de Calidad: meta 4.4

ODS 5 Igualdad de género: metas 5.c y 5.5

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: meta 8.5

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: metas 16.7, 16.10

Type of submission: <input checked="" type="checkbox"/> New project <input type="checkbox"/> Project amendment	If it is a project amendment, select all changes that apply and provide a brief justification: Extension of duration: <input type="checkbox"/> Additional duration in months (number of months and new end date): Change of project outcome/ scope: <input type="checkbox"/> Change of budget allocation between outcomes or budget categories of more than 15%: <input type="checkbox"/> Additional PBF budget: <input type="checkbox"/> Additional amount by recipient organization: USD N/A
---	---

	<p>Brief justification for amendment:</p> <p><i>Note: If this is an amendment, show any changes to the project document in RED colour or in TRACKED CHANGES, ensuring a new result framework and budget tables are included with clearly visible changes. Any parts of the document which are not affected, should remain the same. New project signatures are required.</i></p>
--	---

PROJECT SIGNATURES:

<p>Recipient Organization(s)⁹</p> <p><i>Andrés Celis Neira Representante Honduras</i></p>  <p><i>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- Honduras 04 octubre del 2022</i></p>	<p>Recipient Organization(s)¹⁰</p> <p><i>Juan Mariano Planells Férrez Director Ejecutivo</i></p>  <p><i>Asociación Salvemos los Niños de Honduras – Save the Children 04 octubre del 2022</i></p>
<p>Representative of National Authorities</p> <p><i>Zulmit Rivera Secretaria Ejecutiva</i></p>  <p><i>INJUVE 04 octubre del 2022</i></p>	<p>Head of UN Country Team</p> <p><i>Alice Shakelford Coordinadora Residente</i></p>  <p><i>Naciones Unidas Honduras 04 octubre del 2022</i></p>
<p>Peacebuilding Support Office (PBSO)</p> <p>Elizabeth Spe </p> <p><i>Signature</i> Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support <i>Date & Seal</i> 08/12/2022</p>	

⁹ Please include a separate signature block for each direct recipient organization under this project.

¹⁰ Please include a separate signature block for each direct recipient organization under this project.

I. Contexto y justificación para el apoyo del PBF

a) Resumen del análisis de conflictos

HONDURAS:

CONTEXTO PAIS:

Honduras se caracteriza por presentar una situación prolongada de desplazamiento interno, debido a altos niveles de violencia que representan un reto en términos de protección y asistencia. A pesar de que el desplazamiento interno fue reconocido por el Gobierno Hondureño en 2013, a través del Decreto Ejecutivo PCM-053-2013, definiendo las autoridades hondureñas el desplazamiento forzado como “una situación real y emergente a la cual el Estado se compromete en responder”¹¹. Aprobado dicho decreto la primera respuesta estatal fue la creación de la Comisión interinstitucional para la protección de las personas desplazadas por la violencia (CIPPDV), con el objetivo de impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento forzado por la violencia y búsqueda de soluciones para las personas afectadas por este flagelo. A pesar de estos esfuerzos comenzados desde el 2013, una respuesta adecuada sigue siendo aun un reto.

El Estado aún enfrenta el reto de fortalecer su estructura de gobernanza, lo cual se suma al impacto sostenido de la violencia. Honduras es el país con mayores índices de femicidios en la región, 6.79/100 mil habitantes. Entre enero 2020 y agosto 2022, se han registrado en el país 818 muertes violentas de mujeres y femicidios. Una mujer es asesinada cada 24 horas en el país¹². A pesar de la reducción de homicidios de 86.5/100 mil habitantes en 2011 a 37/100 mil habitantes en 2020- la violencia vinculada a la extorsión, narcotráfico, robo y asesinatos sigue siendo un determinante del desplazamiento forzado.

Asimismo, Honduras tiene una de las mayores concentraciones de miembros de maras y pandillas después de El Salvador, integrando de 4,728 a 70,000 individuos distribuidos en diferentes pandillas de Honduras, pero ligados mayormente en las dos estructuras más grandes: Barrio 18 y MS-13¹³. Los conflictos entre maras y contra las comunidades, no son sólo por el control territorial, sino también por los intereses económicos que se disputan allí, relacionados a: extorsión, narcomenudeo, robos, sicariato; violencia interna; violencia contra otras pandillas; conflictos con terceros percibidos como personas que han hecho algo en contra de la mara o en contra de un código generalmente aceptado de comportamiento, por ejemplo compartir información con las fuerzas de seguridad acerca de la actividad delictiva o no permitirle a la mara utilizar una casa para sus actividades (Insight Crime, 2016).

Es debido a esta situación y con el objetivo de visibilizar la problemática que en el 2018 se publica el estudio de Caracterización del Desplazamiento Forzado en Honduras, el cual refleja que en el país existen 247,090 personas que se desplazaron debido a la violencia, entre 2004 y 2018, dato que corresponde, geográficamente, el 82% de las personas desplazadas a los Departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Atlántida, Olancho y Yoro.¹⁴ Los principales detonantes del desplazamiento son las restricciones de movimiento, extorsión, violencia sexual y despojo de tierras.¹⁵

¹¹ Estudio de Caracterización del desplazamiento interno en Honduras 2004-2018

¹² Observatorio del Centro de Derechos de Mujeres CDM

¹³ Informe Maras y pandillas en Honduras, Insight Crime-ASJ, 2015 (https://asjhonduras.com/webhn/wp-content/uploads/2015/12/Maras_Pandillas_Honduras_ASJ_InsightCrime.pdf).

¹⁴ Partnership Agreement ACNUR/ Save The Children 2022 (pg.3)

¹⁵ HONDURAS ABC – Interim Strategy 2022, Regional Bureau for the Americas

Mujeres, niñas en edad escolar, adolescentes, jóvenes y la población LGBTI son los principales grupos en riesgo de desplazamiento forzado; teniendo un impacto desproporcionado especialmente en niños, quienes son considerados esenciales como parte de las estructuras de pandillas. Desde el 2015 el número de menores arrestados por actividades criminales, especialmente extorsión, ha incrementado drásticamente. Por otro lado, quienes rechazan ser reclutados están en riesgo de ser asesinados, así como sus familias: 1,522 menores fueron asesinados entre 2010 y 2018. Además, docentes son percibidos por las maras y pandillas como obstáculos para sus objetivos, siendo también afectados por la violencia y desplazamiento. Las brechas existentes en las capacidades y procedimientos del Estado en atención a población desplazada, así como abordar y erradicar las causas estructurales del desplazamiento forzado han conllevado a una respuesta muy limitada, siendo importante mencionar que la obligación primaria de prevenir las causas que generan el desplazamiento forzado interno, así como de atender, proteger y avanzar hacia el logro de las soluciones duraderas de la población desplazada es del Estado.

En este sentido, es importante señalar que el principio de responsabilidad estatal es un componente esencial y primordial en toda la respuesta al desplazamiento interno y es un criterio operativo fundamental para la definición de la estrategia del ACNUR en Honduras, misma que tiene como objetivo la consolidación de un marco de protección integral que promueva: (i) el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades nacionales y locales; (ii) la complementariedad de la respuesta de los actores humanitarios y de desarrollo; y (iii) el fortalecimiento de las estructuras comunitarias y organizativas¹⁶.

- **Tegucigalpa:**

Contexto Operacional:

El municipio del Distrito Central está integrado por las ciudades gemelas de Tegucigalpa y Comayagüela, que conforman la capital de la República de Honduras. El municipio del Distrito Central tiene una superficie aproximada de 1,502 km² y según el Instituto Nacional de Estadística (INE), dentro del área administrativa del Distrito Central, existen unas 43 aldeas y 538 caseríos. La población aproximada es de 1.259.646 habitantes; compuesta por 592.559 hombres y 667.087 mujeres¹⁷. Un total de 1.143.373 personas residen en el área urbana y 116.273 en el área rural. La infraestructura de Tegucigalpa no ha seguido el ritmo de su crecimiento demográfico. La planificación urbana deficiente, la urbanización densamente condensada, la infraestructura vial muy congestionada y la pobreza son problemas constantes. En 2006, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la capital fue el más alto del país, con un 0,759. Asimismo, durante ese mismo año, el 47,6% de la población del Distrito Central vivía en la pobreza: el 29,7% en la pobreza moderada y el 17,9% en la pobreza extrema. Desde entonces, tanto el gobierno nacional como el local han tomado medidas para mejorar y ampliar las infraestructuras, así como para reducir la pobreza en la ciudad. Entre éstas, se contemplan los Planes de Desarrollo e Inversión Municipales, la mejora del sistema urbano de agua y saneamiento, la realización de obras para la mitigación de riesgos por desastres y la recuperación de espacios públicos como son los parques recreacionales. Por otro lado, la capital es una de las zonas en donde se concentra los mayores índices de violencia y por ende personas desplazadas y en riesgo de desplazamiento. De acuerdo al Estudio de Caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras, 2004-2018 el 21% de los 247 mil desplazamientos ocurridos en ese periodo correspondían a TegucigalpaPor

¹⁶ ACNUR HONDURAS, estrategia de intervención, subunidad de desplazamiento interno.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística, informe estadístico Distrito Central (<https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2019/08/Distrito-central.pdf>).

otro lado en cuanto a los índices de violencia y según el mismo estudio, Francisco Morazán, departamento en el que se encuentra Tegucigalpa presenta 40 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Respuesta Municipal al desplazamiento forzado:

Desde el ACNUR, a través de su Unidad de Terreno en Tegucigalpa, se sigue brindando apoyo continuo para reforzar y estructurar la respuesta municipal y atención a las personas desplazadas y en riesgo de desplazamiento por violencia en el Distrito Central. Esto incluye el apoyo técnico al desarrollo y actualización del próximo plan de respuesta municipal. Desde 2020, se ha trabajado, junto con organizaciones de sociedad civil, en el fortalecimiento de un enfoque común para la protección basada en la comunidad. Actualmente se apoyan y fortalecen las estructuras comunitarias de base a través de la unidad de terreno en Tegucigalpa del ACNUR, especialmente con presencia directa en 8 comunidades priorizadas de la capital, lo que incluye la capacitación de jóvenes, la rehabilitación y revitalización de espacios comunitarios, la implementación del deporte para la protección y la estrategia de protección comunitaria, entre otras iniciativas^{18, 19}.

▪ San Pedro Sula

Contexto Operacional:

Situada en el departamento de Cortés, al norte del territorio hondureño, San Pedro Sula se encuentra en una buena posición geográfica, en relación con las ciudades más importantes del país. San Pedro Sula se encuentra a 244 km de Tegucigalpa. Puerto Cortés, el puerto más importante del país y de Centroamérica, está a sólo 58 km al norte. San Pedro Sula es la ciudad con la mayor tasa de crecimiento demográfico de Honduras, con una población estimada de 719.000 habitantes. Desde el año 2018 se ha instalado en la Municipalidad de San Pedro Sula el Comité Municipal de Respuesta al Desplazamiento por Violencia (en adelante "Comité"), el cual está conformado por 5 Gerencias que incluyen la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, la Gerencia de Servicios Públicos y Participación Comunitaria, la Gerencia de Prevención y Seguridad (PRESEMU), la Gerencia de Competitividad y la Gerencia de Salud. La instalación de este Comité expresa la apertura política para definir paulatinamente intervenciones que brinden un apoyo focalizado a los desplazados internos y/o en riesgo de desplazamiento. Según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública, San Pedro Sula ocupa el escalón 32 de las ciudades más violentas en el mundo. El departamento de Cortés tiene la tasa más alta de homicidios concentrado en su ciudad principal, San Pedro Sula. La aparición de nuevas bandas criminales ha incrementado los niveles de extorsión que ante el bajo nivel de denuncias formales limita el seguimiento por partes de las autoridades, convirtiéndolo en unos de los negocios más grandes para los grupos criminales²⁰. De acuerdo con el Estudio de Caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras, 2004-2018 de los 247 mil desplazamientos ocurridos en ese periodo correspondían el 23% correspondía a San Pedro Sula. En cuanto a los índices de violencia, según el mismo estudio, el departamento de Cortés al que pertenece San Pedro Sula, 46.3 por cada 100.000 habitantes,

Respuesta Municipal al desplazamiento forzado:

Uno de los logros del Comité en 2018 fue el diseño de un Mecanismo Municipal de Atención Humanitaria de Emergencia (MMAHE-SPS), con el objetivo de orientar las acciones iniciales de atención, protección y asistencia humanitaria a la población desplazada internamente y a las comunidades en riesgo de desplazamiento. Establecimiento de un plan de contingencia para el

¹⁸ Estrategia FUTEG 2022.

¹⁹ FACTSHEET BIFOLIO FUTEG- 2022

²⁰ <https://contracorriente.red/2022/03/16/san-pedro-sula-inmersa-en-una-nueva-ola-de-amenazas-por-extorsion/>

desplazamiento colectivo en el Municipio tras el apoyo brindado por el CIPPDV y el Grupo de Protección interinstitucional. Desde el año 2019, el Comité cuenta con un Plan Municipal de Respuesta al Desplazamiento Interno, el cual se actualiza cada año y busca establecer líneas de acción claras que contribuyan a una respuesta más articulada y coherente a las necesidades de la población desplazada. El Comité Municipal de Atención al Desplazamiento Interno supervisa la ejecución y desarrollo de las acciones previstas en el Plan Municipal de Atención al Desplazamiento Interno.

La Municipalidad de San Pedro Sula está en proceso de desarrollar una estrategia integral de inclusión en las comunidades afectadas por el desplazamiento forzado a través del arte y la cultura. El primer paso fue la implementación del Programa "Arte Comunitario" con talleres artísticos dirigidos a jóvenes del sector Rivera Hernández con un enfoque de protección y mitigación de riesgos. A partir de esta primera experiencia se desarrolló el Foro Internacional de Arte para la Inclusión, del cual surgieron varias propuestas para fortalecer la estrategia, entre ellas la construcción participativa de una Política Municipal de Arte y Cultura para la Inclusión Social para lograr una mayor sostenibilidad: así como la vinculación con una estrategia de planificación urbana táctica y el fortalecimiento de la Red Municipal de Bibliotecas. Las bibliotecas y otras infraestructuras comunitarias han sido reformadas, equipadas con nuevo mobiliario y se ha contratado a un consultor para diseñar un programa psicopedagógico. A principios de 2022 se aprobó una política municipal de arte y cultura para la inclusión social.²¹

- **Comayagua:**

Contexto Operacional:

La ciudad de Comayagua se encuentra ubicada en el valle de Comayagua, departamento con ese mismo nombre, situado en la región central de Honduras, esta ciudad se encuentra situada sobre la principal carretera del país (CA-5) que además de unir los dos polos más importantes de desarrollo del país (Distrito Central y San Pedro Sula), sirve de conexión con otros países de Centroamérica. Esta condición le ha dado el carácter de “ciudad de paso”, lo cual ha condicionado el desarrollo económico y turístico. La principal fuente económica del municipio es la agricultura.

Esta ciudad cuenta con una población de 53.400 habitantes, es una de las seis ciudades más importantes del país, después de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso y Cortés. La gestión de los recursos naturales en los departamentos ubicados en la región centro occidente de Honduras (Comayagua, La Paz, Intibucá, entre otros) se ven altamente afectados por la política de concesionamiento del Estado, generando focos de conflictividad a nivel territorial, desde la confrontación comunitaria, así como la amenaza, persecución y criminalización de la resistencia social que se configura por la defensa de la tierra-territorio y bienes comunes, especialmente a nivel de la comunidad indígena. A nivel de efectos e impactos, producto de la política extractivista y la condición de profundización de la violencia generada a nivel territorial, aunado a la situación de afectación del cambio climático, los contextos locales son generadores de desplazamiento forzado, dado que colocan a la población en situaciones de inseguridad y riesgo, especialmente a defensores/ras de tierra-territorio y bienes comunes. De acuerdo con el Estudio de Caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras, 2004-2018, Comayagua, presenta la cifra más alta con un 48.7.

Respuesta Municipal al desplazamiento forzado:

²¹ UNDP-UNHCR Local Governance Framework, February 2022 (page. 18-21).

Una respuesta local integral para la atención, protección y asistencia a personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento, así como víctimas de SGVB sigue siendo una acción pendiente por parte de las autoridades municipales de esta zona, actualmente a través de socios en terreno (CDH), miembros de la sociedad civil, ejecutan acciones de fortalecimiento, creación de mecanismos de autoprotección e incidencia para la protección de los derechos de población de interés, que son dirigidas especialmente a NNAJ, defensores de tierras y líderes comunitarios, pero una respuesta estatal integral aún sigue estando ausente en esta zona.

- **La Ceiba:**

Contexto Operacional:

La Ceiba es considerada como la tercera ciudad más importante de Honduras. Cabecera del departamento de Atlántida. Cuenta con más de doscientos barrios y colonias sobre una superficie de aproximadamente 6,000 hectáreas; limitada al norte por el mar de las Antillas, al sur por el municipio de Olanchito, al este con el municipio de Jutiapa y al oeste con el municipio de El Porvenir. Su clima está clasificado como ecuatorial, debido a su calidez y abundantes lluvias. De acuerdo al Estudio de Caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras, 2004-2018 de los 247 mil desplazamientos ocurridos en ese periodo correspondían el 3% correspondía a La Ceiba. Por otro lado, en cuanto a los índices de violencia y según el mismo estudio, el departamento de Atlántida en el que está la Ceiba, 48.6 por cada 100.000 habitantes.

Los departamentos de Cortés, Francisco Morazán y Atlántida se caracterizaron por ser más expulsores, que receptores de población desplazada; mientras el resto de los departamentos fueron más receptores, que expulsores de población. En este sentido es importante destacar que Honduras presentan las mayores concentraciones de miembros de maras y pandillas después de El Salvador, integrando de 4,728 a 70,000 individuos distribuidos en diferentes pandillas integrados mayormente en las dos estructuras más grandes: Barrio 18 y MS-13. Las pandillas se ubican principalmente en las áreas urbanas y periurbanas de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, ejerciendo control territorial sobre la mayoría de los barrios y colonias.

Debido a la alta presencia de maras y pandillas, la extorsión y principalmente los homicidios se concentran en algunas zonas del país como San Pedro Sula, La Ceiba y Distrito Central volviéndolas de las zonas más violentas del país y que sugiere que las grandes ciudades representan particulares puntos de violencia. Se reporta que la violencia organizada en estas ciudades gira principalmente en torno a las actividades de las maras y pandillas, sumado a las actividades de narcotráfico internacional en el caso de San Pedro Sula y La Ceiba. Lo que genera que ocasiona que estas cuenten con los mayores índices de expulsión y recepción de personas desplazadas y en riesgo de desplazamiento a nivel nacional. Cortés, Francisco Morazán, Olancho y Atlántida comprenden el 76% de los hogares expulsados y el 67% de los hogares recibidos.

Siendo importante mencionar que debido a los altos índices de violencia a nivel nacional y el alto riesgo latente presente en las ciudades con mayor densidad poblacional como la Ceiba, presenta aun mayor riesgos para los NNAJ que habitan en esas zonas; según datos del INAMI, de los adolescentes infractores, un 60% han sido vinculados al sistema de justicia especial por delitos como asociación ilícita a maras y pandillas, extorsión y facilitación de los medios de transporte para el tráfico de drogas. Delitos que están directamente relacionados con la vinculación, uso y reclutamiento de los niños, niñas

y adolescentes por parte del crimen organizado. Reportando mayor incidencia en los Municipios de San Pedro Sula, Choloma, Tegucigalpa, La Ceiba, Comayagua, Juticalpa, Choloma y El Progreso.²²

Respuesta Municipal al desplazamiento forzado:

Una respuesta local integral para la atención, protección y asistencia a personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento, así como víctimas de SGVB sigue siendo una acción pendiente por parte de las autoridades estatales y municipales de esta zona ya que esta ciudad en particular presenta altos índices de violencia debido a la proliferación de bandas locales, pandillas nacionales. A pesar de la falta de una respuesta integral local, es importante destacar que en este municipio se cuenta con la presencia de la Mesa Nacional de Acceso a la Justicia para las Personas LGTBI, la cual cuenta con siete (7) Mesas Regionales que realizan acciones de seguimiento a nivel local en: Nacaome, Valle; Choluteca, Choluteca; San Pedro Sula, Cortés; La Ceiba y Tela, en Atlántida y Tegucigalpa en el departamento de Francisco Morazán; se participa también en la Junta Local Nacional personas LGTBI privadas de la libertad, así como, en Juntas Locales en regiones o departamentos que realiza acciones de seguimiento y prevención de los asesinatos a personas trans y otras miembros de la comunidad LGTBI.

b) Alineación con planes, políticas, y/o estrategias gubernamentales y los Marcos de Cooperación de Naciones Unidas vigentes

Contribución al Marco de Cooperación 2022-2026 de Naciones Unidas (MCNU)

El Marco de Cooperación refleja la reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas estipulada en la resolución 72/279 de la Asamblea General, que mejora la estructura de apoyo de Naciones Unidas en los países y optimiza el impacto de su respuesta colectiva. Este acuerdo gira alrededor del compromiso asumido por todos y cada uno de los Estados miembros de no dejar a nadie atrás, y enfatiza el enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A través del presente Marco de Cooperación el Gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas en Honduras se comprometen a aunar esfuerzos para asegurar el logro de los resultados esperados y avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. El MCNU establece como una condición para lograr el desarrollo sostenible del país, la libre y efectiva participación de la sociedad civil. En este sentido, los objetivos del proyecto contribuyen a cumplir dos de las prioridades planteados en el MCNU como se muestra a continuación.

Prioridades del MCNU	Efectos MCNU	Productos MCNU	Acciones del proyecto
Prioridad 1.: Renovando la confianza en el país y sus instituciones	Efecto 1.2.: La sociedad civil, en especial los grupos en situación de exclusión, participa e incide activamente en pro del ejercicio de sus derechos, sin dejar a	Producto 1.2.1.: Las instituciones nacionales y locales cuentan con capacidades reforzadas en materia de generación, fortalecimiento y facilitación de	Formación al consejo municipal de la niñez en temas de; desplazamiento forzado, VBG, nuevas masculinidades, planificación estratégica, evaluación y monitoreo con participación además

²² Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Menores Infractores (INAMI), entre el 2018 y 2020

	nadie atrás	mecanismos y espacios de diálogo y participación ciudadana vinculantes, de auditoría social, consulta, incidencia, y toma de decisiones, a nivel sectorial, intersectorial y comunitario, con enfoque de género.	de colectivos de discapacidad y LGTIBQ+. Fortalecimiento del Consejo Municipal de la Niñez y socialización ley del SIGADENAH Conformar comités de protección comunitarios inclusivos con las y los jóvenes de las zonas atendidas para que realicen acciones de sensibilización comunitarias en la prevención de VBG, desplazamiento forzado, salud sexual y reproductiva, protección entre otros (conciliadores comunitarios de JCV).
		Producto 1.2.2.: Fortalecidas las capacidades organizativas, de coordinación y de análisis de políticas públicas, así como las habilidades de incidencia, abogacía y diálogo político, de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades excluidas priorizadas, especialmente las mujeres y niñas, los jóvenes, personas LGBTI, las personas con discapacidades y los pueblos indígenas y Afrodescendientes	
Prioridad 2.: Sentando las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana en el marco	Efecto 2.2.: El Estado y la sociedad hondureña implementan políticas, estrategias y programas que	Producto 2.2.4.: Las poblaciones afectadas por las crisis de 2020 cuentan con capacidades reforzadas en acceso a esquemas	Se promoverá el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento de las y los jóvenes a través de las alianzas estratégicas con la Mesa Territorial de

de la Agenda 2030.	permiten transitar hacia una transformación económica adecuada e inclusiva y el trabajo decente para mujeres y hombres	productivos para la generación de empleo, prioritariamente las mujeres, y beneficiarse de la reactivación sostenible de los sectores económicos prioritarios en las zonas afectadas	Empleo Tegucigalpa, CONEANFO, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, FUNDAHRSE Cámara Junior Internacional y la secretaria de Trabajo. Formación a las y los jóvenes en educación vocacional y habilidades blandas para acceder a fondos de capital semilla para la promoción emprendimiento comunitario.
--------------------	--	---	--

Por otro lado, Honduras ocupa la presidencia Protempore del MIRPS, la plataforma de gobierno regional inspirada en el Pacto Global de Refugiados con el potencial de reforzar la respuesta del gobierno, vincular a los actores humanitarios y de desarrollo e involucrar a las organizaciones multilaterales. Por ello, este proyecto prevé acompañar a las instituciones del Estado para fortalecer sus esquemas de respuesta y protección. Como antes, mencionado este proyecto se desarrollará con la coordinación de entidades de gobierno, principalmente con el Instituto Nacional de la Juventud, quienes como parte de su proceso de transformación han elevado su rango al de Secretaría de la Juventud, y con ello una mayor capacidad de incidencia y respuesta frente a las problemáticas de jóvenes en Honduras. La respuesta bajo la coordinación con el INJUVE tiene un efecto catalítico para la estructuración de mesas municipales infancia y juventud, así como el fortalecimiento redes juveniles por municipio. En ese sentido, la participación de INJUVE es clave, siendo la institución rectora de la política juvenil en Honduras, y quien coordina e impulsa el trabajo de las redes juveniles municipales. En el marco del trabajo con INJUVE se plantea lo siguiente:

1. Incluir al INJUVE en todo el proceso de creación de políticas públicas, orientadas al desarrollo integral de las y los jóvenes de Honduras.
2. Visibilizar el logo del INJUVE, está presente en todas las actividades que se realicen en el marco del presente proyecto.
3. De manera mensual ACNUR presentara informe detallado con desglose presupuestario de las actividades realizadas que vayan orientadas al fortalecimiento de las y los jóvenes.
4. El INJUVE se incorporará en todas las jornadas de trabajo que se generen para la ejecución del proyecto con previa convocatoria.
5. En el marco del proyecto se proveerá al INJUVE materiales de difusión informativo y otras impresiones que se requieran para fortalecer dicho proyecto.

c) Resumen de las intervenciones existentes en el ámbito de la propuesta.

Project name (duration)	Donor and budget	Project focus	Difference from/ complementarity to current proposal
Fortaleciendo Entornos Protectores a	\$811.169,78	Redes de Protección en atención a Personas	El proyecto brinda una complementariedad en el

Personas Desplazadas Internas por Violencia 2022	PRM, Canadá, PBF	Desplazadas Internas por Violencia	alcanza a nuevas comunidades de alto riesgo que les permitirá fortalecer capacidades para identificar los riesgos diferenciados (reclutamiento forzoso, violencia de género, exclusión, etc.) y sus impactos, e implementar medidas para mitigar los riesgos que afectan particularmente a los niños, adolescentes, mujeres, comunidades LGBTI, indígenas y afrodescendientes.
Acciones de Protección basada en la comunidad (CBP), Unidades de Terreno del ACNUR	Oficinas de terreno, ACNUR \$392.000	A través del presupuesto de las oficinas de terreno de ACNUR se llevan a cabo acciones de protección que incluyen el diseño de mecanismos y estrategias de mitigación de riesgos de desplazamiento, así como acciones de sensibilización a diferentes actores involucrados en la respuesta a personas desplazadas.	Complementariedad a las acciones las comunidades y las personas de interés están empoderadas hacia la igualdad de género, la inclusión y la mitigación de riesgos diferenciados, incluidas las violencias de género brindando una respuesta diferenciada necesidades de protección de las mujeres
Fortaleciendo Entornos Protectores para NNAJ, Save the children	\$928.463	Protección de niños, niñas, jóvenes y adolescente	El proyecto busca dar continuidad al fortalecimiento de las capacidades organizativas y de participación de las familias en las comunidades afectadas por el control de grupos criminales por medio de un trabajo conjunto que permita apoyar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad y organizaciones comunitarias de herramientas efectivas para la protección y prevención de los riesgos asociados a la violencia así como a la recuperación de espacios protectores. Además, el proyecto contribuirá a la

			prevención del reclutamiento forzado, el uso y la vinculación de NNA, riesgos de VBG, Trata y Tráfico de personas con el fin de contribuir a la protección efectiva de la población en riesgo de desplazamiento forzado.
--	--	--	--

II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de implementación

a) Contenido del proyecto

El objetivo general de esta propuesta es abordar las causas de desplazamiento que incluyen medidas de mitigación de riesgos de desplazamiento como son el reclutamiento forzado por grupos criminales, la Violencia Basada en Género -VBG-, la violencia generalizada y trabajar en soluciones innovadoras desde la perspectiva de género y con la participación de las/los jóvenes en municipios con mayor desplazamiento de Honduras afianzando lazos comunitarios y generando entornos de protección y de arraigo. El total de beneficiarios directos de las diferentes acciones se estima en 700 jóvenes de las 30 comunidades. Con el fin de abordar las dos conflictividades identificadas, el proyecto se plantea los siguientes resultados:

Para el logro de este objetivo la intervención considera necesaria el logro de dos resultados, uno vinculado con la capacidad organizativa de las y los jóvenes y sus comunidades para el fortalecimiento comunitario para la participación e incidencia, así como el diseño y el fortalecimiento de mecanismos de autoprotección.

Efecto 1: Fortalecimiento comunitario

El proyecto abordará como primer efecto, la necesidad del fortalecimiento organizativo de las y los jóvenes a través de redes que permitan una mayor incidencia en políticas públicas tanto a nivel de las municipales como a nivel nacional. Para ello, las acciones fomentarán el vínculo y la coordinación de esta incidencia de las redes con las autoridades locales y nacionales para que éstas puedan conocer la realidad de la juventud y la de sus comunidades de manera que puedan incluir en el diseño de las políticas aspectos que contribuyan a garantizar los derechos de los y las jóvenes. Es importante señalar que el ACNUR en Honduras junto a autoridades, socios y las comunidades trabaja en la aprobación de la Ley de Desplazamiento Interno por Violencia. Desde que se diseñó la propuesta de ley, los jóvenes han sido un pilar fundamental para su incidencia sobre la aprobación de esta, considerando que son ellos quienes sufren un impacto mayor diferenciado por la violencia. Por ello, a través de este proyecto y la gestión de los socios, se fortalece a redes de jóvenes y movimientos juveniles para la incidencia y la aprobación de la ley. Los jóvenes son considerados un actor fundamental en la difusión y las acciones para la aprobación de la ley.

Con esta iniciativa se continuará trabajando por la aprobación de la misma pero además las redes incidirán en la aprobación de políticas municipales de juventud en municipios como Tegucigalpa donde no existe un marco legal todavía que abarque este aspecto., además de otras políticas vinculadas con juventud, con la prevención de violencia, el reclutamiento forzado y la participación pública de las y los jóvenes. En este resultado será fundamental la coordinación del trabajo entre redes de jóvenes impulsadas por Save the Children, CDH y las redes de voluntarios de JCV de los municipios y de organizaciones LGTBIQ+ como Cattrachas y Honduras Diversa.

Efecto 2: Fortalecimiento de mecanismos de autoprotección

En cuanto al segundo gran efecto incluido en este proyecto, referente al abordaje y la mitigación de los riesgos de desplazamiento y sus causas con un impacto en 13 comunidades y un alcance de 14 redes de jóvenes, la iniciativa considera fundamental continuar apoyando a las organizaciones comunitarias y las personas en riesgo de desplazamiento para que tengan capacidades mejoradas para abordar las causas de desplazamiento que permita identificar y mitigar los riesgos relacionados con las causas del desplazamiento forzado. Para esto, será fundamental el trabajo con el Instituto Nacional de la Juventud de Honduras y las Municipalidades para un abordaje comunitario de prevención y mitigación de violencia que sea cercano a los procesos que adelantan los jóvenes (relevo de buenas prácticas) Asimismo, este proyecto contempla el fortalecimiento de estructuras comunitarias que contribuyan al diseño de estrategias de autoprotección comunitaria a través de la identificación de riesgos, causas e impactos diferenciados.

El aspecto empresarial y el componente de aprendizaje del proyecto permite no solo fortalecer los mecanismos de protección de la comunidad y su resiliencia económica para mantener el espacio de protección existente, sino que también permite el desarrollo de habilidades individuales para futuras actividades económicas de los participantes. Ha demostrado ser una de las metodologías más efectivas en las comunidades de alto riesgo si hablamos de empoderamiento y construcción de resiliencia (costosa, lenta, pero efectiva), lo que permitió ver los beneficios a nivel comunitario e individual con niveles herramientas para la generación de ingresos que mitigan riesgos como el reclutamiento forzado.

Por ello, en este efecto se ha contemplado la formación en habilidades blandas y aspectos vocacionales que contribuyan además a la inclusión laboral y la no estigmatización de los y las jóvenes de zonas o comunidades altamente vulnerables para lo cual se llevarán a cabo alianzas estratégicas con INFOP, la CONEANFO, FUNDAHRSE, la Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil, así como otras organizaciones y del Sector Privado. Este proyecto contempla también el desarrollo de emprendimientos comunitarios que permitan a las comunidades aprender de forma práctica las habilidades de desarrollo de modelos de negocio y las habilidades empresariales. Esto permitirá además del desarrollo de emprendimientos individuales y comunitarios. Cabe destacar que el objetivo de los emprendimientos comunitarios genere ingresos, con los cuales se pueda contribuir al mantenimiento del espacio de protección en la comunidad y la sostenibilidad de acciones de protección en el futuro. Cada proyecto en particular es diseñado por el grupo comunitario, con la asesoría de varios actores públicos y privados expertos en empleabilidad (FUNDHARSE, INFOP, Mesa de Empleabilidad de municipalidad).

Por otro lado, remarcar que ACNUR contribuirá al desarrollo su estrategia de “Deportes para la Protección” para la utilización del deporte como herramienta para la prevención en coordinación con actores públicos como CONDEPOR. La utilización del deporte como una herramienta para la protección, contribuye en primer lugar a mejorar la salud emocional y física de las y los jóvenes, lo que contribuye a fortalecer su vínculo con las comunidades traduciéndose en una mayor cohesión social en las zonas de intervención. Esta estrategia permitirá activar lugares comunitarios a través del deporte que servirán a su vez como espacios de protección para las comunidades intervenidas.

Señalar que junto a todas estas acciones de fortalecimiento comunitarios se incluyen también mejoras en infraestructura educativa/deportiva/lúdica y urbanismo táctico para la recuperación espacios cooptados por las estructuras criminales. Es importante señalar, que a través de los diagnósticos participativos y las estrategias de autoprotección, las comunidades una vez fortalecidas, identifican

mecanismos para la mitigación de riesgos siendo la recuperación de espacios y su activación por la comunidad y la participación de los actores públicos a través de servicios en dichos espacios, lo que permite una estrategia integral de protección basada en la comunidad.

En lo referente al trabajo con el sector público, además del trabajo con las municipalidades mencionado en el resultado 1, se ha incluido entre los socios el Instituto de la Juventud, INJUVE, entidad responsable de la transversalización de los derechos humanos de las/os jóvenes en las políticas sectoriales, el objetivo de trabajo con el INJUVE con esta propuesta será el de posicionar las demandas de la juventud en las políticas sociales tanto a nivel nacional como municipal. Asimismo, el proyecto contempla el fortalecimiento de instancias como la Comisión Nacional de Juventud, las comisiones e instancias municipales

Además, siendo el INJUVE responsable de la gestión de acciones estratégicas, en coordinación con otras organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, vinculadas con su mandato, enfatizando las acciones de promoción del empoderamiento y la construcción de ciudadanía juvenil, a través de este proyecto se fomentará la generación de espacios seguros y de participación social y política además de la ampliación de oportunidades de las/os jóvenes afectados por la estigmatización a través del deporte, el arte e iniciativas de empleabilidad.

Por último, señala que en este efecto se incluye el trabajo con redes de mujeres comunitarias a través de acciones de formación vocacional y en habilidades blandas, técnicas de autocuidado y se contempla además apoyar a los sistemas de salud comunitarios con el acceso a servicios de salud mental (incluyendo atención en salud para mujeres jóvenes en riesgo o víctimas de violencia basada en el género).

b) Teoría de Cambio

El desplazamiento forzado por violencia es un fenómeno que en Honduras afecta a todos los grupos poblacionales, no obstante, son los y las jóvenes las más afectadas por este fenómeno y detrás del cual se explican causas como el reclutamiento forzado, la trata o la violencia sexual entre otros. El control territorial de las comunidades por parte de las pandillas impide el acceso a servicios como la salud o la educación e impide la construcción de lazos sociales en las comunidades que no cuentan con espacio público para desarrollar sentido de pertenencia. Esto ha generado que la participación política de los/las jóvenes sea extremadamente limitada tanto a nivel comunitario como en espacios regionales o nacionales. La pertenencia a organizaciones de sociedad civil, el ser reconocido/a como líder o lideresa son factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de los/as jóvenes. A las mujeres, debido a su género y a factores culturales como el adulto centrisimo y el machismo, les genera mayores riesgos que pueden terminar en su desplazamiento y en el peor de los casos en femicidio. Por lo anterior se identifican dos problemas interrelacionados que abordara este proyecto y son: a) débiles capacidades organizativas de las redes de jóvenes para incidir en políticas públicas municipales y nacionales que busquen el mejoramiento de las condiciones de la juventud; b) Altos riesgos de desplazamiento y de otros fenómenos de violencia impactan a los/las jóvenes en sus comunidades y colonias.

Los principales supuestos incluyen:

Si se mantiene débiles capacidades organizativas de las redes de jóvenes se afectará la participación y organización de líderes comunitarios para incidir en cambios en su entorno. El fortalecimiento de las redes juveniles en conjunto a entidades con el consejo nacional juvenil y de consejos municipales permitirá incrementar habilidades, participación y visibilizar sus planes de acción. Este fortalecimiento dará paso a alianzas y estrategias comunes para incidir en sus entornos comunitarios y políticas

públicas locales. Si las capacidades organizativas de las redes juveniles no se fortalecen, se invisibiliza las problemáticas territoriales; potencializando los riesgos para la población desplazadas. Así también, contribuye a una limitación en la organización de redes comunitarias y disminución de oportunidades de participación de líderes juveniles en incidencia política aumentando riesgos y dinámicas de violencia en sus comunidades.

Si se mantiene el aumento de extorsión fortalecerá las redes criminales poniendo en mayor peligro a los jóvenes hondureños. La pandemia de salud no ha reducido el tráfico de drogas y ganado, y debido a la reducción de las posibilidades de subsistencia, habrá un aumento de las comunidades locales que se involucran en este tipo de actividades ilegales, que se prevé que continúen. Los altos riesgos de desplazamiento continúan afectando a los jóvenes de Honduras y potencializando los riesgos de las comunidades por lo que es, imperativa la necesidad de espacios como redes de apoyo y protección para jóvenes de diversas interseccionalidades. El fortalecimiento de comunidades alto riesgo donde se ha identificado potencial para fortalecer sus procesos de protección, permitirá que las redes juveniles autogestionen la implementación de mecanismos que mitiguen los riesgos de sus comunidades.

Es importante destacar, que el riesgo es una característica propia del contexto, antes de la intervención en estas comunidades, éstas ya vivían bajo amenaza de desplazamiento y con esta intervención se espera abordar la forma en que se enfrentan a ese riesgo. Este proyecto se destaca y se diferencia de demás intervención ya que su efecto catalítico será cubrir los vacíos en desplazamiento interno y reclutamiento forzado que se han identificado en el abordaje de la respuesta en Honduras. La apropiación de los procesos a través de una respuesta innovadora permitirá que recuperar espacios comunitarios, activar respuesta de sistemas de salud comunitaria, fortalecer las habilidades blandas de los jóvenes dando paso a oportunidades de formación no formal y medios de vida. Si no se abordan los altos riesgos que sufren las comunidades se fomenta a la estigmatización de jóvenes que viven en estos contextos y se expone a los jóvenes a estructuras criminales y otros fenómenos como reclutamiento forzado, extorsión, violencia de género, entre otros.

c) Marco de resultados (Resultados, Productos, Actividades con indicadores de progreso, líneas base y metas (basado en género y edad)

Como parte del **Efecto 1**, se espera aumentar las capacidades organizativas de redes de jóvenes para su incidencia en políticas públicas municipales y nacionales, lo que permitirá que las estructuras basadas en la comunidad tienen conocimientos y habilidades sobre derechos y legislación, y una participación significativa. Así mismo, se fortalecerá el apoyo a las instituciones, las autoridades locales y los asociados para fortalecer sus capacidades e instrumentos jurídicos a fin de prevenir y abordar las necesidades y los riesgos relacionados con la violencia contra los niños y los adolescentes (incluidos los niños repatriados y los niños de flujos mixtos). Tanto el aumento de capacidades como el fortalecimiento, facilitará el desarrollo de rutas/mecanismos de protección y espacios seguros para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género para personas en riesgo y/o víctimas de violencia de género.

Entre algunas acciones consideradas en esta parte del proyecto se incluye la formación de las redes de jóvenes, el intercambio entre éstas y la realización de campañas de comunicación que permitan posicionar temas relevantes para las y los jóvenes ante la opinión pública y los y las tomadores de decisiones. Para el logro de este efecto 1, también se contempla el apoyo a rutas/mecanismos de protección y espacios seguros para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género para personas en riesgo y/o víctimas de violencia de género. En este sentido, se contempló el fortalecimiento de estructuras comunitarias de mujeres para el diseño de mecanismos de autoprotección y la incidencia en políticas frente a la VBG y el desplazamiento.

Efecto 1	Las personas de interés aumentan las capacidades organizativas de redes de jóvenes para su incidencia en políticas públicas municipales y nacionales.
Producto1.1	Las estructuras basadas en la comunidad tienen conocimientos y habilidades sobre derechos y legislación, y una participación significativa
Actividad 1.1.1	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento del Consejo Municipal de Garantía sobre el rol de cada uno de las organizaciones e instituciones que la integran. Formación al consejo municipal de Garantía de derechos en temas de; desplazamiento forzado, VBG, nuevas masculinidades, planificación estratégica, evaluación y monitoreo. - Promover la participación de jóvenes incluyendo la representación de la Comunidad LGTBIQ+ y Sector Discapacidad dentro del Consejo Municipal de Garantía de Derecho. - Socialización a las y los jóvenes de las comunidades la ley del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH) con énfasis en el funcionamiento del Consejo Municipal de Garantía de Derechos. - Formación a las y los jóvenes de las comunidades a través del programa de formación social y política, que incluye temas como incidencia y activismo político, liderazgo transformador, planificación y comunicación entre otras. - Construcción de campaña de comunicación para la promoción de aprobación e implementación de política públicas y ley contra el desplazamiento forzado por violencia. - Intercambio de experiencia entre redes de espacios juveniles que convergen en el Consejo Nacional de Juventudes Hondureñas. - Desarrollo de procesos de formación en liderazgo, incidencia política y nuevas masculinidades, CDH, STC y el Instituto de Liderazgo y formación para la tolerancia de JCV
Producto1.2	- Apoyar a las instituciones, las autoridades locales y las estructuras comunitarias para fortalecer sus capacidades e instrumentos jurídicos, así como mecanismos de protección comunitarios a fin de prevenir y abordar las necesidades y los riesgos relacionados con la violencia contra los jóvenes
Actividad 1.2.1	- Fortalecimiento del Consejo Municipal de la Niñez y socialización ley del SIGADENAH
	- Se promoverá el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento de las y los jóvenes a través de las alianzas estratégica con la Mesa Territorial de Empleo Tegucigalpa, CONEANFO, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Cámara Junior Internacional y la secretaria de Trabajo.
Producto1.3	- Apoyo a rutas/mecanismos de protección y espacios seguros para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género para personas en riesgo y/o víctimas de violencia de género
Actividad 1.3.1	- Fortalecimiento a entidades y grupos juveniles en temas de; desplazamiento forzado, VBG, nuevas masculinidades, planificación estratégica, evaluación y monitoreo con participación además de colectivos de discapacidad y LGTIBQ+.

Actividad 1.3.2	- Desarrollo de rutas y herramientas para prevención y respuesta de contra dinámicas de violencia incluyendo VBG
-----------------	--

En el **Efecto 2**, los riesgos de desplazamiento y sus causas se mitigarán a través de espacios y redes de protección para jóvenes con diversas interseccionalidades a través del apoyo a las organizaciones comunitarias y a población de interés para que tengan capacidades mejoradas y mejoradas para identificar y mitigar los riesgos relacionados con las causas del desplazamiento forzado. Los mecanismos y herramientas de difusión garantizarán que los desplazados forzosos y en riesgo de desplazamiento y las comunidades afectadas por la violencia y el desplazamiento interno conozcan sus derechos y tengan información sobre cómo acceder a los mecanismos de protección. Por ello, se ha incorporado acciones que contribuyan a disminuir el riesgo del reclutamiento forzado mediante ferias comunitarias que sirvan para fomentar el fortalecimiento del tejido social y la cohesión de las comunidades. La recuperación de espacios públicos a través del urbanismo táctico con la participación comunitaria se traduce en el diseño de estrategias que permiten la identificación de riesgos, sus causas, efectos, utilizando el urbanismo táctico como una herramienta para mitigar el riesgo, creando espacios de protección y por lo tanto se convierte en una estrategia de autoprotección. En cuanto al deporte enfocado desde la protección, lo entendemos también como una herramienta que permite a los jóvenes un grado de bienestar que a su vez permite fortalecer vínculos con sus comunidades, fortaleciendo la cohesión social en la misma. El deporte a través de una red de infraestructura tanto física como de personas genera espacios protectores para jóvenes y por lo tanto mecanismos de autoprotección

Con respecto a inclusión económica y medios de vida, se estima la promoción y generación de acciones para que población de interés que aseguren el acceso al capital semilla y la capacitación para desarrollar y / o mejorar sus iniciativas comerciales, así también se estima, la promoción del acceso a programas certificados de capacitación profesional, técnica y / o vocacional, se espera un aumento en el involucramiento de mujeres cabeza de hogar que permita participar en iniciativas de autogeneración de ingreso con el fin de reducir riesgos asociados a la violencia basada género y limitación en la participación a nivel comunitario. Sobre capital semilla, los mecanismos de administración se construyen junto con los socios que se encargará de la gestión de casos de este componente durante las primeras 3 semanas de implementación del proyecto. Dependiendo del área geográfica, se establecen los criterios estrictos exactos para los beneficiarios del proyecto, teniendo en cuenta las actividades económicas clave en la comunidad, las demandas clave del mercado laboral y los perfiles de las personas en comunidades exactas. La responsabilidad por la selección e implementación es con el socio.

Efecto 2	- Las comunidades mitigan los riesgos de desplazamiento y sus causas- a través de espacios y redes de protección para jóvenes con diversas interseccionalidades
Producto 2.1	- Apoyar a las organizaciones comunitarias y a PoC para que cuenten con espacios de protección y capacidades mejoradas para identificar y mitigar los riesgos relacionados con las causas del desplazamiento forzado
Actividad 2.1.1	- Conformar comités de protección comunitarios inclusivos con las y los jóvenes de las zonas atendidas para que realicen acciones de sensibilización comunitarias en la prevención de VBG, desplazamiento forzado, salud sexual y reproductiva, protección entre otros (conciliadores comunitarios de JCV).

Actividad 2.1.2	- Formación al consejo municipal de la niñez en temas de; desplazamiento forzado, VBG, nuevas masculinidades, planificación estratégica, evaluación y monitoreo con participación además de colectivos de discapacidad y LGTIBQ+.
Actividad 2.1.3	- Coordinación con las entidades de gobierno el fortalecimiento en la atención de mujeres jóvenes en riesgos o víctima de VBG.
Producto 2.2	- Apoyar los mecanismos y herramientas de difusión para garantizar que los jóvenes desplazados y/o en riesgo de desplazamiento conozcan sus derechos y tengan información sobre cómo acceder a los mecanismos de protección
Actividad 2.2.1	- Desarrollo de ferias comunitarias y municipales con expresiones artísticas y culturales, como mediador cultural y de comunicación desde el enfoque de urbanismo táctico.
Actividad 2.2.2	- Recuperación y mejora de espacio lúdico como espacios seguros de convivencia familiar en coordinación con CONDEPOR y el INJUVE.
Producto 2.3	- Promover y apoyar acciones para que jóvenes asegurar el acceso al capital semilla y la capacitación para desarrollar y / o mejorar sus iniciativas comerciales
Actividad 2.3.1	- Formación a las y los jóvenes en educación vocacional y habilidades blandas para acceder a fondos de capital semilla para la promoción emprendimiento comunitario.
Producto 2.4	- Implementar programas de formación y certificación en capacitación profesional, técnica y / o vocacional para jóvenes en sus comunidades
Actividad 2.4.1	- Formación de jóvenes en educación vocacional y habilidades blandas para para fomentar la empleabilidad y la promoción de emprendimientos individuales y comunitarios
Actividad 2.4.2	- Fortalecimiento de centro de formación comunitarios

d) Focalización y beneficiarios

El proyecto se implementará en 30 comunidades de cuatro de los municipios con las mayores tasas de desplazamiento por violencia en Honduras: Tegucigalpa, San Pedro Sula, la Ceiba y Comayagua y en los que la violencia tiene una afectación mayor en los y las jóvenes. Dado que el enfoque de esta intervención se basa en acompañamiento de procesos comunitarios con especial énfasis a grupos y organizaciones de jóvenes en las comunidades priorizadas, este proceso se llevará a cabo de manera simultánea durante los 24 meses en cada una de estas. Con esta iniciativa se espera lograr un alcance directo a más de 700 jóvenes que forman parte de redes de jóvenes, así como grupos de voluntarios de las OSC participantes. Cabe señalar que todas las acciones del ACNUR y Save the Children se implementan bajo el mandato de “no hacer daño”. En este sentido se implementarán mecanismos de doble vía que garanticen el entendimiento y la ejecución de las acciones propuestas en este proyecto de la mano con las comunidades, además a través de la creación e implementación de lineamientos y ejercicios de consulta, como parte esencial de la debida diligencia, se asegura el involucramiento AGD de forma continua en todas las zonas priorizadas y que la toma de decisiones corresponda a las comunidades en el proceso de implementación. El acceso humanitario y trabajo con las

comunidades se construye con los/las líderes y representantes juveniles en el marco de diagnósticos comunitarios previos realizados por los mismos jóvenes.

Tipo de población:		Personas en riesgo de desplazamiento interno y con necesidades de protección.				
Grupos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	en #	en %	en #	en %	en #	en %
11-16	95	30%	116	30%	211	30%
17-30	220	70%	269	70%	489	70%
Total:	315	45%	385	55%	700	100%

III. Gestión y coordinación del proyecto

a) Organizaciones receptoras y socios implementadores

El ACNUR como firmante del Grand Bargains suscrito en 2016, y acorde con sus compromisos de para mejorar la eficacia de la ayuda y la eficiencia de la respuesta humanitaria, ha aumentado la financiación y el apoyo a a través de sus socios para la implementación de los proyectos y acciones de protección a nivel nacional por lo que en esta propuesta además de articular la intervención con Save the Children Honduras, también canalizará los recursos y la coordinación de acciones, a través de socios locales, todos aliados estratégicos y socios con los que viene trabajando hace varios años en Honduras e incluso q losa que ha acompañado en su proceso de fortalecimiento organizativo como lo es Jóvenes contra la Violencia entre otras organizaciones.

Igualmente, en la búsqueda del involucramiento y apropiación de la respuesta y la responsabilidad frente al abordaje estructural de las causas de la violencia en el País trabaja articuladamente con entidades Gubernamentales a nivel nacional y local que favorezcan la sostenibilidad e institucionalización de los programas y respuesta en el marco de esta intervención.

Por ello, si bien ACNUR y Save the Children lideran la implementación del proyecto, es importante anotar que se trabajará con socios implementadores entre instituciones públicas, organizaciones sociales y de base comunitaria para el desarrollo de las acciones del proyecto, dentro de las principales se encuentran:

Agencia	Presupuesto total en año previo	Fuentes claves de financiamiento (donantes)	Ubicación de oficinas en el país	Número de personal	Experticia relevante del personal
ACNUR	\$2.131.632,78	DEVCO, Canadá Agency, ECHO, CERF, PBFs, PRM	Tegucigalpa San Pedro Sula Ocotepeque Choluteca	105	Raúl Gutiérrez, Asociado Oficial de Oficina Terreno
Socios implementadores -Jóvenes Contra la Violencia ‘					

<p>-JCV- Organización que responde a la temática de prevención de violencia tales como incidencia para que exista en el país una política nacional de prevención de violencia</p> <p>Centro de Desarrollo Humano -CDH- Organización de sociedad civil, comprometida con la promoción de derechos humanos, asociados al desarrollo humano alternativo, integral y sostenible, que acompaña procesos de empoderamiento social, político, económico, ambiental y cultural, de actores locales y nacionales, con énfasis en juventud, mujeres y pueblos originarios, con perspectiva de movimiento social.</p> <p>Asociación Calidad de Vida -ACV- Organización sin fines de lucro que trabaja para que las mujeres y las niñas vivan una vida libre de violencia.</p> <p>Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación</p>					<p>Tegucigalpa, experto en trabajo comunitario en comunidades de alto riesgo. Johanna Reina, Oficial Asociada de Protección experta en dinámicas de desplazamiento forzado en áreas de niñez y género Marco Goncalves, Asociado Oficial de Protección Comunitaria experto en trabajo comunitario y proceso de comunicación con comunidades "CwC"</p>
--	--	--	--	--	--

<p>Alternativa No Formal CONANFO, prioriza la atención a la población hondureña que no tiene acceso al subsistema educativo formal del país, orientando sus acciones hacia el desarrollo integral de la niñez y la juventud hondureña</p> <p>Instituto de Formación Profesional -INFOP- Entidad de gobierno que provee formación virtual y carreras técnicas fortaleciendo la preparación formal de la juventud hondureña</p> <p>Instituto de la Juventud Tiene como principal función, formular, desarrollar, definir, promover, instrumentar y coordinar la ejecución y seguimiento de una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo de país.</p> <p>Fundación Hondureña para la Responsabilidad Social Empresarial -FUNDAHRSE organización sin fines de lucro, apolítica, no religiosa cuyo</p>					
--	--	--	--	--	--

principal objetivo es la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), entendida como un compromiso continuo de las empresas para contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de sus colaboradores y sus familias, así como de la comunidad local y de la sociedad en general.					
Save the Children	\$928.463,00	Noruega, Estados Unidos, Suecia, España; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Unión Europea, ECHO/OXFAM, Missoula Medical Aid, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional/Bureau for Humanitarian Assistance (USAID/BHA), Sally Irvine (Donante Individual).	Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Esperanza, San Lorenzo	84	Karla Vargas , punto focal y experta en protección, María Elena Flores , coordinadora del proyecto
Socios Implementadores	:				

b) **Gestión y coordinación**

ACNUR

<i>Project implementation team</i>		
Positions	<i>Budget</i>	
	UNHCR	PBF initiative
Asistente senior de terreno	80%	20%
Asistente de protección (niñez y género)	80%	20%
Asistente de protección basada en comunidad	80%	20%
Oficial asistente de programas	80%	20%

Oficial asociada medios de vida	80%	20%
---------------------------------	-----	-----

STC:

<i>Project implementation team</i>		
Positions	Budget	
	Own	PBF initiative
Coordinador Nacional de Programa	100%	
Promotor técnico especialista en incidencia Distrito Central (Tiempo completo)	100%	
Coordinador seguimiento estratégico y reporting (Tiempo parcial)	50%	50%

Agencia y socio receptor de fondos

Dado que ACNUR como Save the Children serán los socios directos receptores de los fondos del PBF conformarán un espacio para la coordinación, seguimiento y reporte conjunto que permita dar seguimiento periódico a la implementación del proyecto, evaluar necesidades y posibles retos, ajustes y/o modificaciones que garanticen la adecuada implementación de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

ACNUR será responsable a su vez de los arreglos, acuerdos y demás requerimientos administrativos y operativos con sus socios implementadores los cuales desarrollaran de manera directa las acciones y recursos destinados en el marco de los proyectos y los acuerdos de Asociación que se establezcan para tal fin.

Coordinación general

A nivel general de la propuesta y en el marco de las obligaciones que se adquirieran con el PBF en el marco esta contribución, el ACNUR como agencia líder asumirá la coordinación general del proyecto, coordinado todo lo relacionado con la implementación, monitoreo, reporte y demás requerimientos que garanticen los avances y metas según los Planes Operativos, marco de resultados y presupuestos, tanto con Save the Children como con los demás socios implementadores. En este sentido se designará un Comité ejecutivo conformado los socios implementadores STC y ACNUR (oficinas de terreno (FUTEG y FOSAP), Subunidad de IDP, Subunidad de Child Protection y SGVB) y a su vez comité técnico/operativo que lo conforman los distintos socios estratégicos y ACNUR involucradas en el acompañamiento, fortalecerán y crearán espacios de intercambio que permita la coordinación entre las organizaciones de base, entidades estatales- municipales y otras organizaciones de sociedad civil priorizadas en el marco de esta iniciativa.

c) Gestión de riesgos

Riesgo específico de proyectp	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Estrategia de mitigación incluye acción con no daño
Entorno operativo desafiante o fuera de control (no consideran el contexto local adecuadamente:	Bajo-Medio	Análisis de la coyuntura y los posibles riesgos de escalada de conflictos. Monitoreo al contexto de

condiciones políticas, condiciones económicas, seguridad)		protección de defensores de derechos humanos y otros grupos en peligro y activación de medidas. Desarrollo de alertas en coordinación con actores estatales y locales
Fragilidad financiera de contrapartes	Medio	Fortalecer el apoyo a las organizaciones. Desarrollar e implementar estrategias de movilización de recursos para atraer fondos a las defensoras adicionales a los que incluye este proyecto.
Reducción de espacios de participación comunitaria	Medio	Fortalecer el apoyo a las organizaciones socias dentro del sistema de las Naciones Unidas y documentar y visibilizar las restricciones al espacio cívico
Comunidades y/o lideres juveniles sufren amenazas de vida, persecución, criminalización y reducción de los espacios de participación.	Medio	Medidas diferenciadas de acuerdo a la realidad y contexto de cada comunidad, este plan de medidas se llevará a cabo en cada una de las etapas del proyecto y áreas de trabajo para reducir los riesgos y la exposición a la VBG y mejorar la seguridad como parte de un enfoque que abarque todo el plan. La coordinación transversal será fundamental para garantizar un enfoque integral. Asimismo, las medidas para la mitigación de riesgos de VBG contribuirán también a reducir el riesgo de explotación y abuso sexuales.

d) Monitoreo y Evaluación

ACNUR y Save The Children serán responsables de implementar las actividades de Monitoreo y Evaluación para hacer un seguimiento de la implementación y el progreso hacia el logro de los resultados y productos del proyecto. Se presenta la estrategia de Monitoreo:

Componente	Objetivos	Herramientas y aplicación
Seguimiento periódico a la implementación	Monitorear periódicamente la realización de las actividades planificadas para la entrega de los productos y la	Las dos herramientas son: i) Plan de monitoreo del Proyecto, en este se establecen las actividades y las metas planificadas para el periodo. Se hará seguimiento trimestral y semestral, y se generarán reportes de acuerdo con el calendario exigido por el PBF (programático y financiero). Esta herramienta será construida por ACNUR incluirá el cronograma de

	ejecución del presupuesto asociado.	las actividades de monitoreo, la metodología y los instrumentos.
Seguimiento anual a los productos y resultados	Verificar la consecución de los productos planificados y valorar su progresividad hacia los resultados esperados	Las herramientas esenciales son el marco de indicadores para los productos y resultados y las herramientas para la recolección de los datos. El seguimiento a los resultados se apoya en actividades para la agregación de datos, la interpretación de información y el análisis valorativo de avance hacia los resultados. Esto incluye la realización, recolección y análisis con perspectivas de género y se complementa con de actividades participativas de recolección, análisis y la documentación de estudios de caso o historias de vida. El monitoreo de los resultados y productos se realiza periódicamente a partir de las actividades y métodos establecidos en el Plan de Monitoreo y es la base del informe anual de ejecución
Evaluación del Proyecto	Valorar la efectividad frente al objetivo general, pertinencia frente a las necesidades de los usuarios y sostenibilidad de los resultados alcanzados.	La herramienta esencial de monitoreo es el marco de indicadores para los resultados del Proyecto y el grupo de preguntas evaluativas de acuerdo con los protocolos y estándares para la realización de evaluaciones externas e independientes. La evaluación se apoya en la información documentada por el seguimiento periódico y anual y se complementa de metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo que le permitan recolectar evidencia que sustente los resultados alcanzados, la contribución de los actores y el potencial de sostenibilidad.

Presupuesto estimado para el seguimiento y evaluación del Proyecto	ACNUR	Save the Children	Presupuesto total
Presupuesto Global del Proyecto	1.400.000	600.000	2.000.000
5 % disponible para actividades de Monitoreo y Evaluación	70.000	30.000	100.000
Costos Proyectados para el Monitoreo y Evaluación			
Staff M&E y Manejo de Información	40.000	13.000	53.000
2. Recolección de Historias de Vida / Estudios de Caso	3.500	2.000	5.500
3. Visitas de seguimiento (coordinador/monitoreo)	5.000	2.000	7.000
5. Costos de levantamiento de información para la medición de indicadores y metas (sondeos de opinión, recolección participativa, grupos focales, etc.)	4.000	3.000	7.000
6. Evaluación externa independiente	17.500	10.000	27.500

e) **Estrategia de sostenibilidad**

La sostenibilidad en dinámicas de violencia y el espacio de intervención comunitaria se basa en la resiliencia, proceso organizativo, vínculo y fortalecimiento de institucionalidad que diferencia los proyectos de intervención comunitaria. Por ello, esta iniciativa ejecutada en Honduras por la operación de país del ACNUR en conjunto con sus socios en terreno (*Save The Children, Centro de Desarrollo Humano y Jóvenes Contra la Violencia Honduras*), se busca trabajar en soluciones innovadoras desde la perspectiva de género, fortalecimiento y protección comunitario y promoción de espacios seguros, así como el fortalecimiento de estructuras de base comunitaria especialmente redes y/o consejo juveniles. Así también, como la apertura de espacios públicos y dialogo con autoridades locales/ estatales que permitan la incidencia de los y las jóvenes para la promoción y respeto de los DDHH, implementación de políticas públicas, creación de mecanismos de respuesta comunitario para la protección de las y los jóvenes desplazados o en riesgo de desplazamiento desde un enfoque diferenciado y que han sido afectados también por la violencia basada en género, todo esto de la mano y con la participación directa de las/los jóvenes en municipios con mayores índices de desplazamiento en Honduras (Distrito Central, La Ceiba, San Pedro Sula, Comayagua) afianzando lazos y generando entornos de protección y autoprotección comunitaria. Además, a través de esta propuesta se busca fortalecer los espacios de convergencia de actores juveniles y su empoderamiento a través de procesos de formación en desplazamiento forzado, protección basado en la comunidad, DDHH, incidencia, liderazgo, participación de jóvenes en contextos políticos y comunitarios, habilidades blandas, formación vocacional, talleres de arte y microemprendimientos, además promover la incidencia de los y las jóvenes en la estructuración y seguimiento de políticas municipales y nacionales con autoridades nacionales/municipales para la promoción y protección de la juventud bajo un componente diferencia (especialmente de género y prevención de SGVB), así como la promoción de espacios de dialogo a través de intercambios de experiencia entre las diferentes redes a nivel local, nacional y regional. El proyecto a través del fortalecimiento de redes de jóvenes contribuye a que éstas sean partícipes en el diseño y la aprobación de políticas que les afectan. La sostenibilidad del proyecto pasa por la aprobación de las mismas y a la vez por la dotación de mecanismos de protección y capacidades que permiten a las comunidades implementar sus estrategias y continuar haciendo incidencia una vez el proyecto haya finalizado. Asimismo, con el desarrollo de emprendimientos comunitarios se quiere contribuir a la generación de ingresos que permitan garantizar la sostenibilidad de los espacios, así como de las acciones de protección comunitaria una vez finalizada la intervención.

Bajo un componente de este programa, enfocado y bajo el marco de la estrategia de “Deportes para la Protección”, se pretende incidir y trabajar a nivel estatal y local, con instituciones estatales como CONDEPOR, en el mejoramiento de infraestructura deportiva/lúdica y la implementación de la estrategia de urbanismo táctico como vehículos para la recuperación espacios cooptados por las estructuras criminales y el retorno de espacio seguros en las comunidades. En cuanto a la sostenibilidad de los medios de vida en el aspecto de la propuesta (emprendimiento social en las comunidades): uno de los participantes según la metodología debe ser un representante del sector privado. En la propuesta hablamos de FUNDHARSE, porque los representantes individuales del sector privado se identifican a través de ellos y se incorporan a través de ellos. Su aporte es con conocimientos técnicos, ya veces con materiales (en especie) para la idea de emprendimiento de la comunidad. El sector privado acompaña a una comunidad (brinda tutoría) al grupo hasta que el emprendimiento comienza a generar algunos ingresos, que se reinvierten en el espacio comunitario. Este es un aspecto muy importante precisamente por las razones para asegurar la sostenibilidad, como el ejemplo de HUSH en La Central. El papel del sector privado es crucial aquí precisamente para asegurar la sostenibilidad.

Ejecutando todas estas acciones bajo una visión de protección basada en la comunidad, con el objetivo de fortalecer y empoderar a los y las jóvenes de las comunidades, permitirá crear protocolos y mecanismos de autoprotección comunitaria, estructuración de espacios integrales comunitarios de protección en donde se genere sinergias para el acercamiento y acceso de NNAJ a servicios básicos municipales - estatales y asistencia humanitaria en caso de ser necesario (complementario a las acciones ejecutadas por el Estado); así mismo se busca empoderar y fortalecer las estructuras de base lideradas por jóvenes, así como generar la promoción y creación de protocolos de protección diferenciados por y para NNAJ en sus comunidades basada desde una perspectiva de género.

Es debido a estas acciones ejecutadas bajo un enfoque comunitario que se pretende establecer las bases y aspectos esenciales que garanticen, a través del empoderamiento, incidencia y fortalecimiento de los y las jóvenes, la continuidad de las acciones, por tratarse de una iniciativa que deja capacidades clave instaladas como:

1. Organización de las redes y articulación multinivel en otros espacios a nivel nacional y local
2. Empoderamiento de las y los beneficiarios
3. Cohesión social generada por los espacios de encuentro e implementación de acciones de esparcimiento
4. Incidencia con actores claves a nivel nacional y local (Congreso, Alcaldías, Patronatos, etc.)

Lo que permite a largo plazo la articulación e inserción de los jóvenes en espacios de toma de decisiones que comúnmente se encuentra limitadas para ellos, así como asegurar y permitir la articulación a través de organizaciones de base (redes o comités juveniles) de nivel local al regional y nacional. Además, los diferentes procesos desarrollados en estas zonas priorizadas permitirán la construcción de evidencia y empoderamiento orientados a conocer la problemática por parte de las y los jóvenes en sus comunidades, lo que genera la apropiación y empoderamiento de las acciones ejecutadas, para su seguimiento, especialmente porque constituyen temas de interés directamente relacionados con mejoras de condiciones, que en perspectiva representa un capital social imponderable.

Además, el enfatizar en el elemento estratégico de aprendizaje y práctica de acciones de gestión e incidencia, así como liderazgo ante autoridades locales, organismos de sociedad civil y vinculación nacional permitirá crear vías de comunicación y espacios de dialogo abiertos, así como la estructuración de espacios de dialogo amplio que permita la exposición de necesidades, retos y exigencia social, todo esto autosostenible en el tiempo.

IV. Presupuesto

Annex D.

Annex A.1: Checklist of project implementation readiness

Question	Yes	No	Comment
Planning			
1. Have all implementing partners been identified? If not, what steps remain and proposed timeline	X		
2. Have TORs for key project staff been finalized and ready to advertise? Please attach to the submission			On track
3. Have project sites been identified? If not, what will be the process and timeline	X		
4. Have local communities and government offices been consulted/ sensitized on the existence of the project? Please state when this was done or when it will be done.			On track
5. Has any preliminary analysis/ identification of lessons learned/ existing activities been done? If not, what analysis remains to be done to enable implementation and proposed timeline?	X		
6. Have beneficiary criteria been identified? If not, what will be the process and timeline.	X		
7. Have any agreements been made with the relevant Government counterparts relating to project implementation sites, approaches, Government contribution?			Memorandums of Understanding
8. Have clear arrangements been made on project implementing approach between project recipient organizations?	X		
9. What other preparatory activities need to be undertaken before actual project implementation can begin and how long will this take?		N/A	
Gender			
10. Did UN gender expertise inform the design of the project (e.g. has a gender adviser/expert/focal point or UN Women colleague provided input)?	X		
11. Did consultations with women and/or youth organizations inform the design of the project?			On track
12. Are the indicators and targets in the results framework disaggregated by sex and age?	X		
13. Does the budget annex include allocations towards GEWE for all activities and clear justifications for GEWE allocations?	X		

Annex A.2: Checklist for project value for money

Question	Yes	No	Project Comment
1. Does the project have a budget narrative justification, which provides additional project specific information on any major budget choices or higher than usual staffing, operational or travel costs, so as to explain how the project ensures value for money?	X		
2. Are unit costs (e.g. for travel, consultancies, procurement of materials etc) comparable with those used in similar interventions (either in similar country contexts, within regions, or in past interventions in the same country context)? If not, this needs to be explained in the budget narrative section.	X		
3. Is the proposed budget proportionate to the expected project outcomes and to the scope of the project (e.g. number, size and remoteness of geographic zones and number of proposed direct and indirect beneficiaries)? Provide any comments.	X		
4. Is the percentage of staffing and operational costs by the Receiving UN Agency and by any implementing partners clearly visible and reasonable for the context (i.e. no more than 20% for staffing, reasonable operational costs, including travel and direct operational costs) unless well justified in narrative section?	X		
5. Are staff costs proportionate to the amount of work required for the activity? And is the project using local rather than international staff/expertise wherever possible? What is the justification for use of international staff, if applicable?	X		
6. Does the project propose purchase of materials, equipment and infrastructure for more than 15% of the budget? If yes, please state what measures are being taken to ensure value for money in the procurement process and their maintenance/ sustainable use for peacebuilding after the project end.	X		PQP approved and direct purchases are estimated
7. Does the project propose purchase of a vehicle(s) for the project? If yes, please provide justification as to why existing vehicles/ hire vehicles cannot be used.		X	
8. Do the implementing agencies or the UN Mission bring any additional non-PBF source of funding/ in-kind support to the project? Please explain what is provided. And if not, why not.		X	

Annex B.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

- Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned;
- Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
- Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially closed a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters);
- Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
----------------	----------	--------------

Semi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reporting and timeline

Timeline	Event
30 April	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
<i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i>	

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

31 July	Voluntary Q2 expenses (January to June)
31 October	Voluntary Q3 expenses (January to September)

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent's website (www.mptf.undp.org).

Annex B.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document;

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget;

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Bi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist

Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.
---	------------	--

Financial reports and timeline

Timeline	Event
28 February	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
30 April	Report Q1 expenses (January to March)
31 July	Report Q2 expenses (January to June)
31 October	Report Q3 expenses (January to September)
<i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i>	

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent website (www.mptf.undp.org).

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a

Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation.
- Has a current valid registration as a non-profit, tax exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (**NOTE:** If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches).
- Produces an annual report that includes the proposed country for the grant.
- Commissions audited financial statements, available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (**NOTE:** If these are not available for the country of proposed project implementation, the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project-based audit in country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firms.
- Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project.²³
- Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought.
- Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

²³ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Annex C: Project Results Framework (MUST include sex- and age disaggregated targets)

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
<p>Outcome 1:</p> <p>Las personas de interés aumentan las capacidades organizativas de redes de jóvenes para su incidencia en políticas públicas municipales y nacionales. (Any SDG Target that this Outcome contributes to) ODS 5 Igualdad de género: metas 5.c y 5.5 ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: metas 16.7, 16.10</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p>		<p>Outcome Indicator 1a</p> <p>Proporción de jóvenes que tienen acceso a mecanismo efectivos de retroalimentación y respuesta</p> <p>Baseline: Se establecerá en el primer semestre de implementación. Target: 70%</p>	<p>Informes de las encuestas de percepción realizados a la población en general.</p> <p>Número de mecanismo o herramientas funcionales (herramientas implementadas, buzón de quejas, etc.)</p>	<p>Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024</p>
		<p>Outcome Indicator 1b</p> <p>Proporción y número de mujeres participando activamente en estructuras comunitarias y toma de decisiones</p> <p>Baseline: Se establecerá en el primer semestre de implementación. Target: 50%</p>	<p>Listados de participación</p> <p>Registros de actividades desarrolladas por grupos de mujeres</p> <p>Actas de conformación de directivas juveniles y voluntariados femeninos</p>	<p>Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024</p>
	<p>Output 1.1</p> <p>Las estructuras comunitarias tienen conocimientos y habilidades sobre derechos y marco legal, y una participación significativa.</p>	<p>Output Indicator 1.1.1</p> <p># de procesos de incidencia o campañas realizadas para la aprobación de la ley de desplazamiento y políticas públicas con énfasis en juventud</p> <p>Baseline: 0 Target: 5</p>	<p>Plan de trabajo de procesos comunitarios.</p> <p>Documentos de incidencia elaborados</p> <p>Minutas y actas de reuniones con instituciones estatales para la implementación de la ley de desplazamiento</p>	<p>Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024</p>

			Fotografías	
		Output Indicator 1.1.2 # de personas alcanzadas a través de sesiones de información y sensibilización sobre la aprobación de la ley de desplazamiento y políticas públicas Baseline: 0 Target: 700	Convocatoria, agenda y metodología de los eventos Listados de participantes Minutas y/o memorias de las presentaciones	Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024
	Output 1.2	Output Indicator 1.2.1 # de funcionarios gubernamentales capacitados en temas de protección (protección infantil, desplazamiento forzado, etc.) Baseline: 0 Target: 200	Minuta de talleres y listados de asistencia a capacitaciones dirigidas a la red nacional de protección Listados de participantes	Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024
	Apoyar a las instituciones, las autoridades locales y las estructuras comunitarias para fortalecer sus capacidades e instrumentos jurídicos, así como mecanismos de protección comunitarios a fin de prevenir y abordar las necesidades y los riesgos relacionados con la violencia contra los jóvenes	Output Indicator 1.2.2 # de jóvenes de comunidades beneficiándose de capacitación para liderazgo y gestión de proyectos Baseline: 0 Target: 700	Diseño metodológico de los procesos de capacitación. Informes periódicos sobre el avance en el fortalecimiento de las capacidades de las OSC en cada país.	Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024
	Output 1.3	Output Indicator 1.3.1	Número de mecanismo o herramientas funcionales	Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023

	Apoyo a rutas/mecanismos de protección y espacios seguros para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género para personas en riesgo y/o víctimas de violencia de género	# de mecanismos de coordinación para la protección de jóvenes establecido y operativo Baseline: 0 Target: 5	(herramientas implementadas, etc.)	Junio 2024 Final diciembre 2024
		Output Indicator 1.3.2 # de mujeres involucradas en mecanismos de resolución de conflictos y convivencia pacífica Baseline: 0 Target: 50	Documentos de mecanismos desarrollados Planes de fortalecimiento desarrollados por mujeres Conformación de comité de mujeres	Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024
		Output Indicator 1.3.3 # de personas capacitadas en prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género Baseline: 0 Target: 500	Documentos de diagnósticos de las organizaciones y comunidades Listado de asistencias	Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024
Outcome 2: Los riesgos de desplazamiento y sus causas son mitigados a través de espacios y redes de protección para jóvenes con diversas interseccionalidades. (Any SDG Target that this Outcome contributes to)		Outcome Indicator 2a Proporción de mujeres y jóvenes que conocen las rutas y redes de protección disponibles y que proveen servicios para la violencia basada en género Baseline: Se establecerá en el primer semestre de implementación. Target: 50%	Planes de protección desarrollados Manual de Rutas difundido Informes de seguimiento	Corte semestral: Junio 2023 Diciembre 2023 Junio 2024 Final diciembre 2024

<p>ODS 4 Educación de Calidad: meta 4.4 ODS 5 Igualdad de género: metas 5.c y 5.5 ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: metas 8.5 ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: metas 16.7, 16.10</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p>		<p>Outcome Indicator 2b Proporción de jóvenes que participan en programas comunitarios de protección</p> <p>Baseline: Se establecerá en el primer semestre de implementación Target: 50%</p>	<p>Herramientas de medición, evaluaciones de protección</p> <p>Documentos de seguimiento de actividades</p>	
	<p>Output 2.1 Apoyar a las organizaciones comunitarias y a PoC para que cuenten con espacios de protección y capacidades mejoradas para identificar y mitigar los riesgos relacionados con las causas del desplazamiento forzado</p>	<p>Output Indicator 2.1.1 # de comunidades en alto riesgo apoyadas</p> <p>Baseline: 13 Target: 13</p>	<p>Informe semestral, listados de participantes y registro de actividades en dichas comunidades Número de espacios comunitarios mejorados o construidos</p>	
		<p>Output Indicator 2.1.2 # de grupos de líderes y voluntarios comunitarios apoyados</p> <p>Baseline: 0 Target: 30</p>	<p>Listados de participantes Fotos</p>	
		<p>Output Indicator 2.1.3 # de actividades de prevención lideradas por mujeres y jóvenes de la comunidad</p> <p>Baseline: 0 Target: 20</p>	<p>Listados de participantes Fotos Planes de protección desarrollados y difundidos</p>	
<p>Output 2.2</p>	<p>Output Indicator 2.2.1 # de jóvenes y mujeres consultadas a través de evaluaciones participativas</p>	<p>Encuestas a comunidades Evaluación final y conclusiones recogidas</p>		

	Apoyar los mecanismos y herramientas de difusión para garantizar que los jóvenes desplazados y/o en riesgo de desplazamiento conozcan sus derechos y tengan información sobre cómo acceder a los mecanismos de protección	Baseline: 0 Target: 100		
		Output Indicator 2.2.2 Estrategias comunitarias para protección desarrolladas e implementadas en consulta con los jóvenes de las comunidades (sí/no/parcial) Baseline:0 Target: sí	Planes de estrategias Encuestas y consultas realizadas	
		Output Indicator 2.2.3 Número de Jóvenes participando en actividades deportivas organizadas por CONDEPOR con un enfoque de Deporte para la Protección Baseline: 0 Target: 100	Listados de asistencias	
	Output 2.3 Promover y apoyar acciones para que jóvenes aseguran el acceso al capital semilla y la capacitación para desarrollar y / o mejorar sus iniciativas comerciales	Output Indicator 2.3.1 # de jóvenes asistido con capital semilla para medios de vida Baseline: 0 Target: 25	Listados de asistencias Transferencias de respaldo Progress	
		Output Indicator 2.3.2 # de mujeres con habilidades y capacidades fortalecidas que participan en la economía local incluyendo emprendimientos Baseline: 0 Target: 20 / 40	Listados de mujeres participantes Emprendimientos ejecutados Feria de emprendimientos y eventos	

	<p>Output 2.4 Implementar de programas de formación y certificación en capacitación profesional, técnica y / o vocacional para jóvenes en sus comunidades</p>	<p># de jóvenes apoyado con acceso a la certificación de habilidades técnicas o vocacionales</p> <p>Baseline: 0 Target: 100</p>	<p>Listados de jóvenes que finalizan certificaciones Diplomas o graduación Fotos</p>	

For MPTFO Use

Totals				
	UNHCR	Save the Children	N/A	Totals
1. Staff and other personnel	\$ 94,280.14	\$ 193,000.00	\$ -	\$ 287,280.14
2. Supplies, Commodities, Materials	\$ 192,000.00	\$ 287,737.05	\$ -	\$ 479,737.05
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)	\$ 62,500.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 69,500.00
4. Contractual services	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
5. Travel	\$ 20,000.00	\$ 4,000.98	\$ -	\$ 24,000.98
6. Transfers and Grants to Counterparts	\$ 774,631.07	\$ -	\$ -	\$ 774,631.07
7. General Operating and other Costs	\$ 165,000.00	\$ 59,009.63	\$ -	\$ 224,009.63
Sub-Total	\$ 1,308,411.21	\$ 560,747.66	\$ -	\$ 1,869,158.87
7% Indirect Costs	\$ 91,588.78	\$ 39,252.34	\$ -	\$ 130,841.12
Total	\$ 1,400,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00

Performance-Based Tranche Breakdown					
	UNHCR	Save the Children	N/A	TOTAL	Tranche %
First Tranche:	\$ 980,000.00	\$ 420,000.00	\$ -	\$ 1,400,000.00	70%
Second Tranche:	\$ 420,000.00	\$ 180,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	30%
Third Tranche:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 1,400,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	